



El 19 de septiembre de 2014, el Consejo de Ministros acordó tomar en conocimiento el Manual de Simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado.

En este Acuerdo se dispone que anualmente, las Subsecretarías departamentales identificarán, en un plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas, los procedimientos de su ámbito ministerial que serán objeto de revisión durante ese año, planificación que debe incluir el análisis y, en cada caso, posterior propuesta de reducción de cargas, con las propuestas normativas que correspondan y los plazos temporales para su consecución.

Una vez consultadas las unidades del Departamento, esta Subsecretaría ACUERDA aprobar el Plan 2021 de simplificación administrativa y reducción de cargas del Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

EL SUBSECRETARIO

Miguel González Suela

Plaza San Juan de la Cruz nº 10  
28071 MADRID  
TEL: 91 5976052

